CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO

CUESTIONES PREVIAS

- 1- Las presentes condiciones regularán expresamente las relaciones surgidas entre Servicios de Trasmisión de Datos- TRANSDATOS S.A. (en adelante TRANSDATOS) y el usuario de los servicios de la red TRANSDATOS, (en adelante ABONADO) anulando cualquier acuerdo previo que pueda existir entre las partes.
- El acceso a los servicios de la red por primera vez supone la aceptación expresa de todas estas condiciones y/o sus modificatorias posteriores, las que se consideran aceptadas por el abonado con el primer acceso al servicio posterior a su publicación y/o comunicación por cualquier medio que fuere. Las presentes condiciones se encuentran diariamente actualizadas y disponibles en la web de Transdatos SA (www.transdatos.com.ar).
- TRANSDATOS podrá modificar en todo momento, cualquiera de las presentes condiciones comunicándole con 1 (un) mes de antelación al ABONADO, sea por cualquier vía, incluso la electrónica En caso de rechazo por parte del ABONADO de las condiciones modificadas lo cual deberá ser comunicado fehacientemente por el ABONADO , TRANSDATOS_-resolverá el presente contrato desde la fecha de entrada en vigor de las modificaciones o desde la comunicación recibida de parte del ABONADO,
- El Servicio de Transmisión de Datos Internacional lo brindan distintos operadoresdebidamente autorizados por la Secretaría de Comunicaciones con sus respectivas licencias, por quienes Transdatos no debe responder en cuanto a sus falencias v/o cortes de servicios.
- El servicio de acceso a internet lo brinda TRANSDATOS habilitado mediante la licencia resolución SC180

II-ABONADO

- A los efectos del presente contrato, ABONADO es aquella persona física, o jurídica o fideicomiso – en la persona de su Fiduciario - que, contando con una estructura informática adecuada, contrata a TRANSDATOS la utilización de los Servicios de Acceso a la red INTERNET (en adelante el SERVICIO).
- 2- La condición de ABONADO es personal e intransferible, no pudiendo cederse a terceras personas sin el expreso consentimiento de TRANSDATOS.

 3- En caso de utilización del servicio por terceras personas autorizadas expresamente por
- TRANSDATOS—, el ABONADO deberá instruirlas adecuadamente y hacerse cargo de los gastos de utilización y responder frente a TRANSDATOS por el mal uso del sistema.
- 4- Transdatos en ningún caso será responsable por el mal y/o indebido uso que el abonado y/o sus dependientes y/o terceros realizaren, obligándose el Abonado a mantener a Transdatos indemne frente a cualquier reclamo Judicial y/o extrajudicial

III-

- DERECHOS y OBLIGACIONES DEL ABONADO El ABONADO está obligado a efectuar los pagos acordados según las tarifas vigentes más el correspondiente IVA y en los plazos convenidos.

 2- El ABONADO se obliga al mantenimiento de su soporte informático imprescindible para el
- El ABONADO responde del buen uso de la conexión comprometiéndose expresamente a evitar cualquier tipo de acción que pueda dañar a sistemas, equipos o servicios accesibles directa o indirectamente a través de TRANSDATOS incluyendo la conexión intencionada de enlaces o sistemas y de acuerdo con las normas contenidas en el presente documento.

 4- Abonar el cargo de reconexión que estime TRANSDATOS, luego de la suspensión y/o baja
- temporaria y/o definitiva del servicio, cualquiera hubiera sido la causa

PROHIBICION DE CEDER, TRANSFERIR O SUBARRENDAR El ABONADO deberá utilizar el SERVICIO en forma privada y exclusivamente para las

- funcionalidades comprometidas con TRANSDATOS , estando expresamente prohibida la comercialización del SERVICIO a terceros en cualquiera de sus formas.
- del SERVICIO a terceros en cualquiera de sus formas.

 2- La condición de ABONADO es personal e intransferible salvo autorización expresa de TRANSDATOS.- En caso de utilización del SERVICIO por terceros, autorizados o no, el ABONADO será responsable y eximirá a TRANSDATOS de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar a terceros y responderá además por los daños y perjuicios ocasionados a TRANSDATOS. La obligación de indemnidad se extiende a TRÁNSDATOS y/o sus accionistas y directivos, como así también a sus empleados, y de forma amplia conforme los principios de reparación plena del Código Civil y Comercial de la nación.

DURACION DEL CONTRATO

El presente contrato tiene un plazo de duración mínimo de 12 (doce) meses; será renovado automáticamente por periodos iguales de no mediar comunicación fehaciente en contrario a la otra parte con una antelación de 30 (treinta) días corridos.

VI-

- PRECIO y CONDICIONES DE PAGO El ABONADO se obliga al pago del abono y/o cargos extraordinarios como así también a la utilización de los servicios de la red tanto si son realizados por él mismo como por personas autorizadas o no por él según las tarifas vigentes que declara conocer y aceptar. A dichas tarifas se incrementara la carga tributaria correspondiente. Los pagos fijos mensuales han de realizarse por meses adelantados y dentro de los 5 (cinco)
- primeros días de cada mes, a cuyo efecto se emitirá la correspondiente factura.

 3- Las tarifas podrán ser modificadas por TRANSDATOS comunicándolo al ABONADO con al menos 15 (quince) días corridos de antelación a su entrada en vigor, siendo la publicación de los precios y/o sus modificaciones en la página web o bien el envío de un e-mail, considerados como comunicación fehaciente, desde la fecha de su envío y/o publicación.
- 4 -Los gastos por volumen de uso en el caso que se convenga esta modalidad de suministro se facturarán dentro de los 5 (cinco) primeros días hábiles del mes siguiente a su utilización.
- 5- El retraso en el pago superior a 10 (diez) días corridos desde la fecha de emisión de factura devengará un interés por mora igual a dos veces y media la tasa de interés promedio mensual que perciba el
- Banco de la Nación Argentina para descubiertos en cuenta corriente.

 6La falta de pago en término de la factura facultará a TRANSDATOS a suspender el servicio inmediatamente hasta su efectivo pago; sin perjuicio del cobro por cargo de reconexión que corresponda. La mora será automática, sin necesidad de intimación previa.
- 7- Si TRANSDATOS prestase servicios gratuitos, éstos podrán dejar de prestarse sin previo aviso, no teniendo derecho el ABONADO a indemnización por daños y perjuicios.

 VII- CONDICIONES DE USO

- 1- El ABONADO tendrá derecho a la utilización de los servicios estrictamente contratados de la red responsabilizándose del contenido de la información que se transfiera a través de la misma, siendo el único y exclusivo responsable por la utilización que se haga del mismo.

 2- Queda expresamente prohibido el uso del servicio en contra de la Ley, siendo responsabilidad
- del ABONADO el control del uso adecuado del SERVICIO.-
- El ABONADO deberá atender las indicaciones de TRANSDATOS en relación al uso de la
- red. 4-El ABONADO debe seguir las normas y términos de utilización de acceso a cualquier red de
- servicios a través de TRANSDATOS. El ABONADO debe mantener en secreto los códigos de acceso y solicitar a TRANSDATOS su cambio si existe la suposición de que terceras personas han conocido o conocen indebidamente los
- Si el ABONADO incumpliera alguna de las condiciones de uso o sus obligaciones TRANSDATOS se reserva el derecho de interrumpir el servicio con carácter de urgencia comunicándoselo inmediatamente al usuario que debe corregir la causa del incumplimiento para que el servicio pueda ser restablecido. Si el ABONADO no corrigiere en un plazo de 5 (cinco) días, TRANSDATOS puede proceder
- a la resolución del contrato. TRANSDATOS SA no realiza ningún tipo de control sobre la información y/o datos que circulan por su red ni a través de los servicios que presta, siendo esto exclusiva responsabilidad del ABONADO.

SERVICIOS PRESTADOS POR TRANSDATOS

- TRANSDATOS deberá:
- Cuidar el mantenimiento de las instalaciones necesarias para funcionamiento de la red con un equipo técnico e informático adecuado.
- equipo tecnico e informatico adecuado.

 2- Directamente o subcontratando el servicio, prestar apoyo e información acerca de los requisitos de funcionamiento o problemas genéricos a los ABONADOS que los soliciten.

 3- TRANSDATOS se reserva el derecho de ampliar o mejorar los servicios prestados sin necesidad de comunicación previa. En las mismas condiciones TRANSDATOS se reserva el derecho de alterar los medios utilizados para la prestación del servicio.

MANTENIMIENTO DE SECRETO Y PROTECCION DE DATOS. INFORMACION A CLIENTE

- TRANSDATOS cumple con la Legislación en materia de Protección de Datos (Ley 25.326,
- 13 g. y modific.).

 2
 TRANSDATOS podrá, ceder y/o transferir y/o comercializar datos del ABONADO a terceras personas que se lo soliciten, incluso de los datos que excedan los indicados en el Art. 5 y 11 de la Ley 25.326. La autorización del ABONADO se entiende prestada con la firma del la contractiva del contract
 - La contratación de servicios a TRANSDATOS implica el expreso consentimiento para la cesión
- de datos en los términos de la Ley 25.326.-El ABONADO reconoce haber sido informado de manera amplia sobre las condiciones de 4prestación del servicio y la utilización del mismo. Asimismo acepta recibir información en su dirección de correo electrónico o bien notificándose de las mismas mediante la publicación en la página web www.transdatos.com.ar

LIMITACION DE RESPONSABILIDADES

- -TRANSDATOS y el ABONADO serán cada uno responsables de la verificación y del
- control de la faz técnica y operativa de sus respectivas instalaciones, tanto sea Software y Hardware.

 2- Dado que TRANSDATOS depende de los servicios de terceras partes para la adecuada prestación de los que son propios, declina toda responsabilidad por los daños o perjuicios causados por culpa de aquellas, lo que es aceptado expresamente por el ABONADO.
- 3- Dada que la mayor parte de las instalaciones necesarias para el buen funcionamiento de la red depende de terceras compañías, TRANSDATOS no será responsable del resultado del servicio. Esto incluye errores de encaminamiento, pérdida de información o datos, retraso en la entrega o interrupciones del
- servicio no planificadas y/o cualquier otro motivo de suspensión y/o interrupción del servicio.

 4- TRANSDATOS declina toda responsabilidad relacionada con la calidad, exactitud, fiabilidad y corrección de datos, programas e información de cualquier tipo que circulen por sus redes. El contenido de dicha información es de la exclusiva responsabilidad de los sujetos que la intercambien (remitente y destinatario). Cualquier daño y/o perjuicio reclamado judicial y/o extrajudicialmente, motivado por el uso del ABONADO o de terceros, de los servicios de la red de los que resulte o pueda resultar una infracción a
- eventuales derechos intelectuales de propiedad de terceros, serán a cargo de éste último.

 5- TRANSDATOS no responderá en caso de utilización no autorizada del servicio por terceros El ABONADO exonera a TRANSDATOS de toda reclamación judicial y/o extrajudicial
- motivada por acción u omisión del ABONADO, sus clientes, contratistas, agentes o empleados, en conexión con el uso de las facilidades asignadas por las "LSB" y Carriers y del servicio de un modo no contemplado en el presente contrato.
- 7- El ABONADO exonera a TRANSDATOS de toda reclamación judicial y/o extrajudicial motivada por la interrupción o corte del servicio prestado a través de las "LSB" y Carriers y a través de los medios técnicos y canales de comunicación provistas por ellas o por problemas de las mismas. Los mismos efectos debe procurar con relación al corte de servicio derivado de una interrupción programada o no de energía eléctrica o de algún otro servicio o medio que intervenga en el funcionamiento de la prestación objeto de este acuerdo, en la medida que la falta no se deba a culpa grave o dolo por parte de TRANSDATOS
- TRANSDATOS no será responsable frente al ABONADO por ningún daño y/o perjuicio que por cualquier causa, incluyendo el caso fortuito o la fuerza mayor que se produjera a los equipos, instalaciones o personal del ABONADO.
- El ABONADO asume plena responsabilidad frente a TRANSDATOS y a terceros por los daños y perjuicios de toda clase, y los que resulten de la inobservancia de las leyes o reglamentaciones o de otros hechos ilícitos, debiendo el ABONADO indemnizar y mantener indemne a TRANSDATOS ante cualquier reclamo de pago que pudiera corresponder en los supuestos indicados.

XI-IMPUESTOS

El impuesto al valor agregado (IVA) o el que lo reemplace en el futuro, como así también todo tributo y/o tasa creada y/o a crearse se adicionará cuando corresponda a todos los importes por los servicios prestados por TRANSDATOS. La emisión de facturas, notas de débito y/o notas de crédito deberán efectuarse dando cumplimiento a disposiciones impositivas vigentes.

SOLICITUD DE SERVICIO

1- Dentro de los 30 (treinta) días hábiles a contar desde la fecha de suscripción de la SOLICITUD DE SERVICIO, TRANSDATOS procurará la instalación del EQUIPO necesario para la prestación del SERVICIO de conformidad con lo previsto en las condiciones generales. Vencido dicho plazo sin que la instalación se hubiere iniciado, o si iniciada la INSTALACION deviniere imposible por cualquier causa, entonces, la presente SOLICITUD se considerará resuelta. Finalizada la INSTALACION y verificado el correcto funcionamiento del SERVICIO por personal acreditado por TRANSDATOS y obtenida la conformidad por escrito del ABONADO o autorizados-, TRANSDATOS activará el SERVICIO, con lo cual la presente SOLICITUD se dará por aceptada por TRANSDATOS (en adelante la ACEPTACION).

хш-EQUIPOS EN COMODATO

- Para la prestación del servicio TRANSDATOS, si correspondiere, instalará en el domicilio del cliente (en adelante la INSTALACION), equipos u otros dispositivos (en adelante el EQUIPO). En dicho caso los mismos serán entregados en carácter de Comodato, debiendo el ABONADO restituir el EQUIPO una vez finalizado el presente contrato dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan, y sin perjuicio de incurrir en una multa diaria de (U\$\$ 20.-) la que podrá ser perseguida por vía del proceso ejecutivo previsto en el Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia, de Santa Fe, siendo suficiente título habile la constancia que emita Transdatos SA.
- 2- El ABONADO acepta que el EQUIPO utilizado por TRANSDATOS, para prestar el SERVICIO no es de uso exclusivo del ABONADO, pudiendo TRANSDATOS prestar otros servicios a terceros a través del mismo sin que se modifiquen las características del SERVICIO contratado por el ABONADO.
- 3- Durante la vigencia de la presente TRANSDATOS proveerá al ABONADO si correspondiere y en carácter de COMODATO, equipamiento y accesorios necesarios para la prestación del servicio. El cableado que se realizare en el domicilio de instalación es de exclusiva propiedad de TRANSDATOS. El ABONADO no podrá realizar modificaciones en la instalación sin previa autorización de TRANSDATOS.
- El ABONADO asumirá a su exclusivo costo los gastos de energía eléctrica del EQUIPO. 5- El CLIENTE será responsable por la pérdida y/o daño, sea total y/o parcial del EQUIPO incluso cuando esto sea ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor (alta tensión, descargas eléctricas, tormentas, etc.), hasta la extinción de la relación contractual, incluso hasta la entrega del mismo a TRANSDATOS, finalizada que fuere aquella.

DEVOLUCIÓN DEL EQUIPO:

A la finalización de la prestación del SERVICIO por cualquier causa, el ABONADO deberá devolver a TRANSDATOS el EQUIPO en perfecto estado de funcionamiento dentro de las 72 hs de haber cesado la prestación del mismo. En caso de incumplimiento, pérdida o deterioro del EQUIPO, el ABONADO deberá pagar a TRANSDATOS el valor de reposición del mismo que se fija en "valor de mercado, el cual podrá ser perseguido su cobro en similares condiciones a las indicadas en el punto XIII, 1".

RESOLUCION, CANCELACION DEL SERVICIO XV-

- Cualquiera de las partes podrá solicitar la resolución del presente, comunicándolo a la contraria con 10 (diez) días hábiles de antelación
- 2- Para que el ABONADO pueda ejercer la facultad prevista en el ítem anterior deberá encontrarse al día en el pago del "Cargo de Instalación" "Abono Mensual" o cualquier otra suma adeudada a TRANSDATOS de conformidad con las condiciones del presente.

 3- TRANSDATOS podrá resolver el acuerdo en forma inmediata en el supuesto que el
- ABONADO se presentara en concurso preventivo de acreedores o fuera declarada su quiebra por resolución judicial y/o realizare un uso indebido del SERVICIO. En ningún, el ABONADO no tendrá derecho alguno a ser indemnizado
- TRANSDATOS se reserva la facultad de resolver el presente para el supuesto en que el ABONADO configure sus equipos para utilizar un servicio diferente al convenido. En dicho supuesto la rescisión será culpa del ABONADO asumiendo este el costo de la desinstalación.
- TRANSDATOS se reserva el derecho de en caso de cancelación del SERVICIO eliminar toda información datos o archivos almacenados por el cliente durante la vigencia de la prestación del SERVICIO.
- 6- En el supuesto que el ABONADO sea quien opte por la resolución anticipada dentro del término del presente contrato , deberá abonar a TRANSDATOS en concepto de "Cargo de Desinstalación", la suma equivalente a 1 (un) mes de "Abono Mensual".

CONDICIONES FINALES XVI-

- 1- Cada cláusula de éste contrato es válida en sí misma y no invalidará al resto. La cláusula inválida o incompleta podrá ser sustituida por otra equivalente y válida por acuerdo de las partes
- 2- Las partes se someten a todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que dé lugar el presente convenio a la jurisdicción de los Tribunales Provinciales de Rosario, renunciando expresamente a todo otro

fuero o jurisdicción que pudiera corresponder constituyendo a tales efectos los domicilios legales mencionados en el presente contrato de servicios. En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el anyerso de esta página.